Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 060/2024 de fecha 20 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN C.A. Nº 060-034/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS – SOLPED 1140000221", CON ID N° 422.889.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1552/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de agosto de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 180/2024, de fecha 26 de julio de 2024, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 27/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS – SOLPED 1140000221", con ID N° 422.889; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como NOT-7124-2022-000057, de fecha 07 de diciembre de 2022, la Dirección de Logística y Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS – SOLPED 1140000221";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 02-3/2023, la Unidad de Control y Verificación de Precios refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 11.177.677.640.- (Guaraníes once mil ciento setenta y siete millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos cuarenta);

Que, el llamado cuenta con inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS", con ID Nº 422.889;

Que, por Resolución C.A. Nº 035-028/2023, de fecha 14 de junio de 2023, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 27/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS – SOLPED 1140000221"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-08-26 08:28:41.202301

RESOLUCIÓN C.A. Nº 060-034/2024

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 329/2023, de fecha 14 de junio de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 27/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS – SOLPED 1140000221", con ID N° 422.889;

Que, en las fechas 17, 18 y 19 de octubre del año 2023, se procedió a la publicación del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 27/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS – SOLPED 1140000221", con ID N° 422.889, en medios de prensa escrita;

Que, por Memorándum CA/N° 5000026841, de fecha 22 de junio de 2024, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico – Quirúrgicos y de Laboratorio" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1553/2024, de fecha 22 de junio de 2024;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 16 de mayo de 2024, siendo las 12:05 horas, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 422.889,Licitación Pública Nacional - SBE Nº 27/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS – SOLPED 1140000221", con ID N° 422.889, se presentaron las siguientes ofertas.

1. MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC: 80092809-1
2. DROGUEPAR S.A. - RUC: 80025218-7
3. GRUPO IBP SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC: 80091967-0
4. MLT PHARMA S.R.L. - RUC: 80025474-0
5. BIOTENG S.A. - RUC: 80035226-2
6. CATÉTERES Y AFINES S.A. - RUC: 80030030-0
7. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E - RUC: 80001446-4
8. A.S. GROUP S.A. - RUC: 80092018-0

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-08-26 08:28:41.202301

RESOLUCIÓN C.A. Nº 060-034/2024

Que, conforme al Acta de fecha 20 de mayo de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 10:00 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS – SOLPED 1140000221" ID 422.889.

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC: 80092809-1
2. DROGUEPAR S.A. - RUC: 80025218-7
3. GRUPO IBP SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC: 80091967-0
4. MLT PHARMA S.R.L. - RUC: 80025474-0
5. BIOTENG S.A. - RUC: 80035226-2
6. CATÉTERES Y AFINES S.A. - RUC: 80030030-0
7. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E - RUC: 80001446-4
8. A.S. GROUP S.A. - RUC: 80092018-0

Que, en fecha 18 de julio del 2024, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 1890/20, con la siguiente sugerencia:

1. Declarar desiertos los Ítems N° 5, N° 6, N° 17, y N° 18 conforme al Art 30° "De Contrataciones Públicas" Inc. a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-08-26 08:28:41.202301

2. Declarar desiertos los Ítems N° 13, N° 14, N° 15 y N° 16, conforme al Art. 30° Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*; conforme a los incumplimientos acreditados en los apartados VIII. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y XI. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

3. Descalificar la oferta presentada por la firma GRUPO IBP S.A., conforme a los incumplimientos acreditados en los apartados VIII. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y XI. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

4. Descalificar a la oferta presentada por la firmas DROGUEPAR S.A., conforme al apartado IX- INFORME TÉCNICO;

5. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 27/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS – SOLPED 1140000221", con ID N° 422.889, a las firmas AS GROUP S.A., BIOTENG S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., y VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., por un monto total de G. 6.954.100.520.- (Guaraníes seis mil novecientos cincuenta y cuatro millones cien mil quinientos veinte), IVA Incluido, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

1. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final, en cuanto a Declarar desiertos los Ítems N° 5, N° 6, N° 17, y N° 18 conforme al Art 30° "De Contrataciones Públicas" Inc. a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-08-26 08:28:41.202301

2. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final, en cuanto a Declarar desiertos los Ítems N° 13, N° 14, N° 15 y N° 16, conforme al Art. 30° "De Contrataciones Públicas" Inc. b) *"Que, ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, conforme a los incumplimientos acreditados en los apartados VIII. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y XI. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

3. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final, en cuanto descalificar la oferta presentada por la firma GRUPO IBP S.A., conforme a los incumplimientos acreditados en los apartados VIII. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y XI. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

4. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final, en cuanto descalificar a la oferta presentada por la firma DROGUEPAR S.A., conforme al apartado IX- INFORME TÉCNICO;

5. Adherirse parcialmente a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final, en cuanto adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 27/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS – SOLPED 1140000221", con ID N° 422.889, a las firmas AS GROUP S.A., en el Ítem N° 1; BIOTENG S.A., en los Ítems N° 3 y N° 4; CATÉTERES Y AFINES S.A., en el Ítem N° 2; y VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en los Ítems N° 8 N° 9 N° 10, N° 11 y N° 12, por un monto total de G. 5.966.260.520.- (Guaraníes cinco mil novecientos sesenta y seis millones doscientos sesenta mil quinientos veinte), IVA Incluido, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo; **dejando pendiente de análisis el Ítem N° 7, para un estudio exhaustivo y pormenorizado del mismo;**

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-08-26 08:28:41.202301

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 060/2024 de fecha 20 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN C.A. Nº 060-034/2024

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Declarar desiertos los Ítems N° 5, N° 6, N° 17, y N° 18 conforme al Art 30° "De Contrataciones Públicas" Inc. a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna",* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Declarar desiertos los Ítems N° 13, N° 14, N° 15 y N° 16, conforme al Art. 30° "De Contrataciones Públicas" Inc. b) *"Que, ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*----------

3°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 27/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS – SOLPED 1140000221", con ID N° 422.889, a las firmas AS GROUP S.A., en el Ítem N° 1; BIOTENG S.A., en los Ítems N° 3 y N° 4; CATÉTERES Y AFINES S.A., en el Ítem N° 2; y VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en los Ítems N° 8 N° 9 N° 10, N° 11 y N° 12, por un monto total de G. 5.966.260.520.- (Guaraníes cinco mil novecientos sesenta y seis millones doscientos sesenta mil quinientos veinte), IVA Incluido, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

4°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los Contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y no adjudicadas, detallando los documentos que deben presentar a la firma del respectivo Contratos.----------

5°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-08-26 08:28:41.202301

6°) Establecer que la administración de los Contratos será según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-08-26 08:28:41.202301

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 27/23 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS – SOLPED 1140000221" ID 422.889

ANEXO I

AS GROUP S.A.

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42142535-9999	11097	11001138	Aguja de Neuroestimulacion	Unidad	KIT - JUEGO	13.000	26.000	B.BRAUN	JAPON / ALEMANIA	128.800	3.348.800.000
MONTO ADJUDICADO A LA FIRMA AS GROUP S.A.: GUARANÍES, TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO.												3.348.800.000

BIOTENG S.A.

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	42142514-001	11292	11001143	Aguja Raquidea	Unidad	ENVASE ESTERIL	1.800	3.600	EASTMARK	CHINA	31.111	111.999.600
4	42142514-001	11290	11001141	Aguja Raquidea	Unidad	ENVASE ESTERIL	14.400	28.800	EASTMARK	CHINA	10.694	307.987.200
MONTO ADJUDICADO A LA FIRMA BIOTENG S.A.: GUARANIES, CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS, IVA INCLUIDO.												419.986.800

CATETERES Y AFINES S.A.

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	42142535-9999	11095	11001137	Aguja de Neuroestimulacion	Unidad	KIT - JUEGO	10.100	20.200	PAJUNK	ALEMANIA	99.009	1.999.981.800
MONTO ADJUDICADO A LA FIRMA CATETERES Y AFINES S.A.: GUARANIES, UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS, IVA INCLUIDO.												1.999.981.800

VICENTE SCAVONE & CIA SAE

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8	46182005-004	9729	11001076	Mascara facial para anestesia	Unidad	ENVASE ESTERIL	360	720	WELL LEAD	CHINA	22.916	16.499.520
9	46182005-004	6784	11001077	Mascara facial para anestesia	Unidad	ENVASE ESTERIL	600	1.200	WELL LEAD	CHINA	28.332	33.998.400
10	46182005-004	9730	11001078	Mascara facial para anestesia	Unidad	ENVASE ESTERIL	600	1.200	WELL LEAD	CHINA	24.165	28.998.000
11	46182005-004	6783	11001079	Mascara facial para anestesia	Unidad	ENVASE ESTERIL	1.200	2.400	WELL LEAD	CHINA	26.666	63.998.400
12	46182005-004	6782	11001081	Mascara facial para anestesia	Unidad	ENVASE ESTERIL	1.200	2.400	WELL LEAD	CHINA	22.499	53.997.600
MONTO ADJUDICADO A LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA SAE: GUARANIES, CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE, IVA INCLUIDO.												197.491.920

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN EL MARCO DE LA LPN SBE 27/23: GS. 5.966.260.520.- (GUARANÍES CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTE) IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

2024-08-26 08:28:41.202301